



Se presenta un informe general en el marco de la Ley Ovina N° 25.422 para la recuperación fomento y desarrollo de la ganadería ovina. En el cual como profesional de las ciencias agrarias del equipo de coordinación provincial UEP Santiago del Estero tuvo participación, correspondiente al primer cuatrimestre del 2018.

De acuerdo a la distribución de fondos por provincia, aprobado por acta CAT N° 16 de fecha 14 de Febrero de 2017, para la ejecución del Plan Operativo Anual 2017 (POA) de Ley Ovina, la Provincia de Santiago del Estero contó con recursos financieros conformados por el siguiente cuadro.

Asignación	Monto
Total ANR/AR	\$ 2.928.561,88
GO	\$ 208.296,10

ANR: Aporte No Reintegrable.

AR: Aporte Reintegrable.

GO: Gasto Operativos.

❖ **Proyectos de aportes reintegrables (AR) y aportes no reintegrables (ANR)**

Se detallan a continuación los proyectos presentados en el ejercicio 2017 de la UEP Santiago del Estero y aprobado por la coordinación nacional y las actividades realizadas en pos del sector ovino en la provincia de Santiago del Estero.

Proyectos	Beneficiario	Tipo	N° Expte.	Monto
Centro de Servicio Ovino	Asociación civil comisiones unidades sud-este de Figueroa (C.U.S.E.F)	ANR	7031/17	\$1.863.235,00
Centro de Servicio Ovino	Comisiones Unidas de pequeños productores de Figueroa (C.U.P.P.A.F)	ANR	7159/17	\$815.326,00
Incorporación de genética	Huritu Huasi SA	AR	7032/17	\$250.000,00

Como se observa en el cuadro la UEP trabajo sobre la importancia de los centros de servicios, en donde la política de la misma es la de fortalecer e incrementar la red de comercialización local y regional, basando su estrategia principal en la articulación de los sectores ovinos-caprinos con el mercado local, en principio representado por la ciudad de Termas de Rio Hondo. En este sentido las asociaciones participantes vienen desarrollando una valiosa experiencia de articulación entre



organizaciones en el territorio, con el sector privado, coincidiendo en la propuesta de comercialización directa, con iniciativas para su reorientación y fortalecimiento.

Técnicamente se diseña a partir de la diagramación de las cuencas de abastecimiento de rumiantes menores para faena de la órbita de cada organización participante, con articulación y participación entre ellas (sistema de red zonal).

Los centros de servicios ovinos se financio en la cuenca de Figueroa, la organización que acompaña es **COMISIONES UNIDADAS DE SUDESTE DE FIGUEROA - CUSEF**, la cual está integrada por 11 grupos organizados en grupos de trabajo, comisiones vecinales, y grupo de mujeres: nucleando 295 productores ovinos-caprinos de diferentes parajes: El Crucero, Cartavio, Minerva, 7 Pozos, Machajua Huanchina, Colonia San Juan, Porvenir, Jumialito, Pampa Muyoj, Barrio Autonomia y Pueblo Nuevo, San Felipe Dpto. Moreno, los parajes se encuentran a 30 Km a la redonda del centro la invernada, estimando su alcance a unas 120 familias como participantes indirectos de esta propuesta.

Como dimensión ganadera de esta cuenca se estima en más de 3.800 vientres ovinos, con una productividad promedio de 1.5 corderos por ovejas por año. Esto totalizaría una producción de 5.700 corderos al año y una oferta comercial potencial del orden de los 3.600 animales para faena.



En cuanto al otro beneficiario en este caso **COMISIONES UNIDAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE FIGUEROA – CUPPAF**, la cual está integrada por 25 grupos organizados en grupos de trabajo, comisiones vecinales y grupo de mujeres: nuclea 536 productores ovinos - caprinos asociadas de diferentes parajes: desde cardón esquina en el norte hasta tusca pozo al sur, además de este se encuentran las siguientes organizaciones formales: cooperativa nuevo horizonte de río muerto, Coop. Esperanza Viva de Quimilioj, Asociación de Pequeños Productores de Invernada Sur, Coop. La Jumialera grupo de mujeres juntas triunfaremos invernada sur (sin pj), grupo de mujeres unidas para crecer cardón esquina. Con sede en el paraje la invernada. los parajes se encuentran a 20 km a la redonda del centro la invernada, estimando su alcance a unas 200 familias como participantes indirectos de esta propuesta.



Como dimensión ganadera de esta cuenca se estima en más de 5.000 vientres ovinos. Con una productividad de 1,5 corderos por ovejas por año. Esto totalizaría una producción total de 7.500 corderos al año y una oferta comercial potencial del orden de los 4.000 animales para faena.

Por otro lado la UEP siguió dando importancia a la incorporación de genética nueva (Raza Dorpper) mediante el proyecto 7032/17, promoviendo la innovación tecnológica de supe ovulación y transferencia embrionaria, junto con la incorporación de animales puro de pedigree.



❖ **Sanidad en establecimientos ovinos y caprinos**

Desde espacio como la UEP, en conjunto con técnicos del Ministerio de Producción de la provincia de Santiago del Estero, técnicos de la Secretaría de Agricultura Familiar y UCAR se realizó sanidad y muestreo de sangrado para brucelosis en el departamento Choya que está situado al oeste de la provincia de Santiago del Estero correspondiente a la zona del albigasta para las organizaciones que ya vienen trabajando (Tras del Cerro) en centro de servicio.

❖ **.Difusión**

Desde la Facultad de Agronomía de la Universidad de Santiago del Estero se solicitó al equipo de Ley Ovina y Caprina provincial la difusión y capacitación de ambas leyes sus alcances y beneficios, la misma estuvo a cargo del coordinador provincial Lic. Jorge Melian y el Ing. Agr. Diego Silva, la misma se llevó a cabo destinada a miembros y alumnos de la cátedra de rumiantes menores de la facultad de agronomía.

❖ **Trabajo Articulado con Vice Presidencia “Programa Nacional para el Artesano”**

El proyecto posibilita el desarrollo integral de la cadena de valor textil de la cooperativa “Teleras Atamisqueñas” por un lado a través de la inyección de materia prima para la creación de un banco de insumos.

Y por otro lado con la intervención de la Ley Ovina y el Programa Nacional para el Artesano, se concreto la apertura de un punto de venta en el Mercado de Termas de Rio Hondo, donde productoras de dicha cooperativa podrán exhibir y vender sus productos.



Puesto Mercado de THR – Almacén Campesino

❖ Estudio y Evaluación, conjunta de un Matadero Vacuno con destino a Faena Caprina – Ovina.

El trabajo articulado entre Ministerio de la Producción Santiago del Estero, SENASA, Ley Caprina – Ovina, referido al estudio y evaluación de planos y memorias presentados por la Comisión Municipal de Lavalle (Dpto. Guasayán) Provincia de Santiago de Estero y que trata sobre la adaptación de un matadero para vacunos a mitad de su construcción y que pretende ser destinado a la faena de caprina - ovina. A tal efecto se dejaron asentados consideraciones necesarias para lograr ese objetivo de un lugar que cumpla los requerimientos para actuar como Matadero destinado a la Faena Caprina – Ovina.



Matadero de Lavalle

